

## COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de conformidad al decreto de alerta roja emitido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), a los usuarios, personal de la institución y la opinión pública comunica:

1. Que, a partir del día lunes 16 de marzo, 2020; el Honorable Pleno de Comisionados giró instrucciones a efecto de suspender los servicios que esta entidad brinda al ciudadano, por lo que los servidores públicos no se presentaran a sus labores, a excepción del personal de la gerencia administrativa y sub gerencia de recursos humanos.
2. La medida tiene como propósito reducir el nivel de riesgo al contagio del COVID-19 del personal del IAIP y la ciudadanía en general.
3. En el marco de la presente emergencia el Sistema Electrónico de Honduras (SIEHLO) recibirá solicitudes de información, sin embargo, las mismas serán atendidas después de los siete días de suspensión de labores de las instituciones obligadas, decretado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Por lo que todos los trámites realizados por solicitudes de Información y Recursos de revisión, se aplicará automáticamente una vez se reinicien las labores.
4. Las medidas mencionadas tienen vigencia de siete días; durante este periodo sugerimos estar atentos a los comunicados oficiales.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y exhorta a la población acatar las medidas de prevención establecidas en el decreto de alerta roja a nivel nacional para evitar el contagio del COVID-19.

El IAIP es el garante de Acceso a la información pública, sin embargo, en este momento que vive el país y el mundo es fundamental solicitar que cuidemos la salud de la sociedad en general.

Tegucigalpa MDC 16 de marzo de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!